



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Ilopango, 20 de marzo de 2020

Subdirección de Navegación Aérea

Ref.: AAC-SDNA-HM-077-EXT-2020

Lic. José Daniel Martínez
Apoderado General Judicial
UNITED AIRLINES, INC.
Presente

Estimado Lic. Martínez:

En atención a su solicitud en la que UNITED AIRLINES, INC., debido a la orden del Presidente de la República de cerrar el Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez por un periodo de quince días para el transporte aéreo de pasajeros por la emergencia de pandemia COVID-19; solicita la interrupción (SUSPENSIÓN) de todas las frecuencias de vuelo de salida y llegada en las siguientes rutas:

- HOUSTON, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA – SAN SALVADOR, EL SALVADOR – HOUSTON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

y

- NEWARK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA – SAN SALVADOR EL SALVADOR – NEWARK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A partir del 20 al 31 de marzo de 2020.

Al respecto, la Autoridad de Aviación Civil autoriza a UNITED AIRLINES INC. la interrupción (SUSPENSIÓN) de todas las frecuencias de vuelo de salida y llegada solicitadas, lo cual estará sujeto a modificación debido a la emergencia por COVID-19 según lo establecido Decreto Ejecutivo No. 593, siempre y cuando solicite los cambios a esta Autoridad.

Atentamente,



Ing. Jorge Puquirre Torres
Director Ejecutivo
Autoridad de Aviación Civil